



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00404325- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2025-00404325- -UNC-ME#FFYH, por el cual la estudiante FLAHERTY, MONICA SILVINA, DNI 27829470, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera Bibliotecología y Documentación Plan 1996- FFyH- UNC, para ser acreditadas como equivalentes en la Carrera de Archivología Plan 2000 RM 228/00 FFyH –UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Archivología, informa que analizados los programas presentados por la causante emiten opiniones positivas: el Prof. Luis Dario Salcedo Okuma, concede equivalencia total en la materia Ciencia de la Información (Código 12-01819) por la materia Introducción a las Ciencias de la Información, aprobada con nota 8.0 (Ocho), (orden #9); la Prof. Lucía Beltramino otorga equivalencia total en la materia Taller: Estrategias de Estudio e Investigación (Código12-01848), por Metodología del Aprendizaje, aprobada con nota 9.0 (Nueve), (orden #11); la Prof. Sofía Brunero otorga equivalencia total en Idioma Inglés (Código 12-A8884), por las materias Inglés Técnico I, nota 8.0 (ocho), Inglés Técnico II, nota 9.0 (nueve) e Inglés Técnico III, nota 7.0 (siete), aprobadas por la causante (orden #15), y corresponde nota Aprobado.

Que otorgan equivalencia parcial: la Prof. Andrea Guevara, considera que los temas relacionados con conceptos específicos de la materia Procesamiento de Datos, no se encuentran en el programa de la materia Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos de la carrera de Bibliotecología, por lo que la estudiante deberá rendir un coloquio de las siguientes unidades del programa vigente de Procesamiento de Datos: Unidad 2, “Conceptos de Gestión Digital”: Introducción a la Seguridad Informática: definición, aspectos principales. Vulnerabilidades, amenazas e incidentes. Identidad Digital. Firma electrónica. Firma Digital; Unidad 4: “Análisis de Datos a Procesar”: completa y Unidad 5: “Procesamiento de Datos e Informes”: completa (orden #12).

Que elevan informes negativos luego del análisis de los programas y de los contenidos y objetivos establecidos en los Planes de Estudio de las carreras de Bibliotecología y Documentación y Archivología, porque no contemplan ni incluir los objetivos y contenidos equivalentes: la Prof. Carlota Maldonado no otorga la asignatura Gestión de Documentos por las materias Fuentes y Servicios de Información I y Fuentes y Servicios de Información II

(orden #10); la Prof. Jaqueline Vassallo, no otorga equivalencia en la materia Instituciones Hispanoamericanas por las materias Historia de la Cultura e Historia de la Cultura Americana y Argentina, (orden #13) y la Prof. Mercedes Vázquez, no otorga equivalencia en la materia Archivos de Imagen y Sonido por las materias Procesos Técnicos I; Procesos Técnicos II y Procesos Técnicos III (orden #14).

Que Secretaría Académica acompaña los actuados y solicita dictar resolución.

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante FLAHERTY, MONICA SILVINA, DNI 27829470, en la carrera Archivología, Plan 2000, los espacios curriculares, según se indica a continuación:

Equivalencia total:

Ciencia de la Información (Código 12-01819), nota 8.0 (Ocho)

Taller: Estrategias de Estudio e Investigación (Código 12-01848), nota 9.0 (Nueve)

Idioma Inglés (Código 12-A8884), nota Aprobado.

Equivalencia parcial:

Procesamiento de Datos (Código 12-01842)

La estudiante deberá rendir un coloquio de las siguientes unidades del programa vigente de la materia, previo a aprobar la asignatura correlativa Clasificación y Ordenación Documental (Código 12-01812):

Unidad 2, "Conceptos de Gestión Digital": Introducción a la Seguridad Informática: definición, aspectos principales. Vulnerabilidades, amenazas e incidentes. Identidad Digital. Firma electrónica. Firma Digital;

Unidad 4: "Análisis de Datos a Procesar": completa

Unidad 5: "Procesamiento de Datos e Informes": completa.

ARTÍCULO 2º: NO RECONOCER a la estudiante FLAHERTY, MONICA SILVINA, DNI 27829470, en la carrera Archivología, Plan 2000, los espacios curriculares: Gestión de Documentos (Código 12-01814); Instituciones Hispanoamericanas (Código 12-01813) y Archivos de Imagen y Sonido (Código 12-01864).

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

